



Resolución Jefatural No. 088

-2010-AGN/J

Lima, 11 FEB 2010

VISTOS

El Informe N° 112-2010-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación recomendando la rectificación de oficio de la **Resolución Jefatural N° 063-2010-AGN/J**, que declaró procedente la solicitud de regularización administrativa de Escritura Pública presentada por doña **Mercedes Jenny López Alzamora**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 063-2010-AGN/J** de fecha dos de febrero del presente año, se declaró procedente la solicitud de regularización administrativa de Escritura Pública Irregular presentada por doña Mercedes Jenny López Alzamora (Ingreso N° 100553), autorizando la intervención del Notario Público Dr. Manuel Reátegui Tomatis, para que completara el espacio vacío obrante en el folio número 4,442 vuelta respecto del segundo nombre de don Manuel Alejandro Castagnola Pinillos, tomara las firmas de don Manuel Alejandro Castagnola Pinillos y de don Manuel Ricardo Castagnola Pinillos; así como también suscribiera la Escritura Pública Irregular de Compra Venta en sustitución del Ex – Notario Público Manuel Reátegui Molinares;

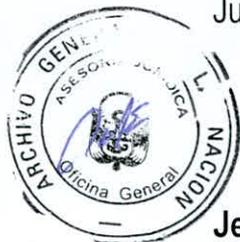
Que, se observa en dicha **Resolución Jefatural** un error material subsanable de oficio en el extremo de su parte introductiva en la cual figura el segundo nombre de la interesada como “Mercedes Yenny López Alzamora” debiendo ser lo correcto “Jenny”;

Que, la rectificación propuesta no modifica el sentido de la Resolución Jefatural N° 063 – 2010-AGN/J, ni altera su contenido sustancial, encontrándose amparada en la Constitución Política del Estado, el Principio de Legalidad, el artículo doscientos uno de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, norma que faculta a las entidades de la Administración Pública a realizar rectificaciones por errores materiales de sus actos administrativos, con efecto retroactivo en cualquier momento y demás normas pertinentes;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR de OFICIO la Resolución Jefatural N° 063-2010-AGN/J, en lo que compete al segundo nombre de la interesada el cual figura como "Mercedes Yenny López Alzamora", cuando lo correcto debe ser "Jenny" quedando subsistente en lo demás que contiene con respecto al acto administrativo original.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Handwritten Signature]
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional